



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**  
**Nº 0000718 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 06 NOV 2012

VISTO:

El Informe Nº 001-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE, de fecha 17 de Septiembre 2012; Informe Nº 039-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-MAVJ.LIQ, de fecha 09 Octubre 2012; e Informe Nº 059-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-RMV. Abg., de fecha 25 de Octubre 2012, relativos a la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACION DE LA COMISION DE USUARIOS LA CAPITANA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº 000281-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 25 de Abril del 2012, se aprobó el expediente técnico de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACION DE LA COMISION DE USUARIOS LA CAPITANA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", con un valor referencial de S/. 80,000.00 (OCHENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), siendo su plazo de ejecución de 30 (TREINTA) días naturales;

Que, la Comisión de Recepción de Obra designada por Resolución Gerencial Regional Nº 00443-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, mediante Acta de Recepción de fecha 13 de Julio 2012, ha recepcionado los trabajos sin OBSERVACIONES, asimismo ha presentado la Liquidación Técnica y Financiera de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACION DE LA COMISION DE USUARIOS LA CAPITANA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", determinándose un monto autorizado de S/. 80,000.00 (OCHENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), un monto pagado de S/. 79,913.37 (SETENTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE CON 37/100 NUEVOS SOLES), y un saldo a favor de S/. 86.63 (OCHENTISEIS CON 63/100 NUEVOS SOLES);

Que, el CPC Marco Antonio Valladolid Jimenez, adscrito a la Gerencia de Desarrollo Económico ha elaborado la Liquidación Financiera de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACION DE LA COMISION DE USUARIOS LA CAPITANA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", arrojando un gasto de S/. 79,913.37 (SETENTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE CON 37/100 NUEVOS SOLES), y un saldo de S/. 86.63 (OCHENTISEIS CON 63/100 NUEVOS SOLES), conforme se indica en el Informe Nº 039-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-MAVJ-LIQ, la misma que es consolidada y validada por el Subgerente de Servicios Productivos, sugiriendo se proyecte la respectiva resolución de Liquidación Técnica y Financiera de la actividad materia de la presente Resolución;

Que, mediante Informe Nº 059-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-RMV.Abg., advierte que se ha cumplido con presentar la Liquidación Técnica y Financiera, de conformidad con el Art. 1º numeral 11) de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, del 18 de Julio de 1988, que aprueba las normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa, por lo que resulta procedente aprobar la Liquidación Técnica y





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000718 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 10 6 NOV 2012

Financiera de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACION DE LA COMISION DE USUARIOS LA CAPITANA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", siendo su costo real la suma de S/. 79,913.37 (SETENTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE CON 37/100 NUEVOS SOLES), debiendo efectuarse el trámite para la rebaja contable correspondiente; asimismo de conformidad con el numeral 12 de la norma legal acotada corresponde proceder a la entrega de la actividad a la Entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada para que se encarguen de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones;

Que, estando a lo Informado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814 - 2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00133-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 14 de Marzo 2012.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACION DE LA COMISION DE USUARIOS LA CAPITANA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES"; ejecutada por la modalidad de Administración Directa, la misma que arroja un gasto total ascendente a la suma de S/. 79,913.37 (SETENTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE CON 37/100 NUEVOS SOLES), y un saldo a favor de S/. 86.63 (OCHENTISEIS CON 63/100 NUEVOS SOLES), cuyos detalles se revelan en los anexos 1 y 2 que son parte integral de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración para que a través de la Subgerencia de Contabilidad proceda a la rebaja contable del gasto realizado en la actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACION DE LA COMISION DE USUARIOS LA CAPITANA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES"; ascendente a la suma de S/. 79,913.37 (SETENTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE CON 37/100 NUEVOS SOLES).

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a la Subgerencia de Servicios Productivos y a las Oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Prof. SEGUNDO R. MORENO PACHERRES  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**  
**Nº 0000718 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, **10 6 NOV 2012**

ANEXO 1

LIQUIDACION TECNICA

ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACION DE LA COMISION DE USUARIOS LA CAPITANA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES".

MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA  
VALOR REFERENCIAL : S/. 80,000.00  
PLAZO DE EJECUCION : 30 días naturales  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Cadena Funcional Correlativa 0178- Canon y Sobre Canon  
INICIO DE LA ACTIVIDAD : 27 Abril 2012  
TERMINO DEL PROYECTO : 13 Julio 2012

1.00 AUTORIZADO Y PÁGADO

01.01 Autorizado : S/. 80,000.00  
01.02 Pagado : 79,913.37

---

**SALDO A FAVOR** S/. **86.63**





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**  
**Nº 00000718 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, **06 NOV 2012**

ANEXO 2

LIQUIDACION FINANCIERA

**ACTIVIDAD:** "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACION DE LA COMISION DE USUARIOS LA CAPITANA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES"

MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA  
VALOR REFERENCIAL : S/ 80.000.00  
PLAZO DE EJECUCION : 30 días naturales  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Cuenta Funcional Correlativa 0178- Canon y Sobre Canon  
INICIO DE LA ACTIVIDAD : 27 Abril 2012  
TERMINO DEL PROYECTO : 13 Julio 2012



ESPECIF. DE GASTO	DESCRIPCION	RGR Nº 0281-2012/GRDE-GR (2012)	PPTO. EJECUTADO	SALDO
2.3.1.3.1.1.	Combustibles y Carburantes	665.00	664.95	0.05
2.3.1.5.1.2	Papeleria en General , Utiles y Material de Oficina	625.00	625.00	0.00
2.3.2.6.1.2	Gastos Notariales	60.00	0.00	60.00
2.3.1.99.11	Herramientas	1,903.73	1,903.72	0.01
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	7,746.27	76,719.70	26.57
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>10,000.00</b>	<b>79,913.37</b>	<b>86.63</b>